

"2024 Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec

Dirección de Comercialización

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Archivo de Expedientes de los Usuarios

Con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32 y 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se informa que el Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, es responsable de recabar Datos Personales, mismos que son utilizados con la finalidad de llevar a cabo trámites y servicios que proporciona.

Dichos datos serán protegidos, incorporados y tratados de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y demás disposiciones aplicables, por lo que únicamente serán utilizados y/o tratados para lo que fueron obtenidos, así como con fines estadísticos y de control. Así mismo, los datos no podrán ser transmitidos ni difundidos sin su consentimiento expreso, salvo por las excepciones previstas por la Ley.

I. La denominación del responsable.

Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

A) Finalidad principal de tratamiento: Recibir la documentación de los usuarios, integrando los expedientes del mismo, con el fin de resguardar y actualizar la información soporte de los movimientos realizados en el contrato del usuario, dando seguimiento a los trámites y/o servicios solicitados, así como tener el historial correspondiente.

B) Finalidades secundarias: Se hace del conocimiento que los datos personales proporcionados serán utilizados de manera interna para fines estadísticos.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales, se informará: De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al

"2024 Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, sus datos personales NO podrán ser transferidos, así mismo se le informa que no se consideran transmisiones las

efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transferencias, a fin de hacer exigibles las responsabilidades y/o créditos fiscales a su cargo.

Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que el titular pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento del titular.

Los mecanismos o medios para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, consisten en su libre derecho de manifestarlo por escrito ante esta Dirección, donde se le informará de las consecuencias de dicha negativa en relación con los trámites o servicios que esté realizando ante la misma; lo anterior, sin perjuicio de que el responsable pueda ejercer su derecho de excepciones al derecho de cancelación de datos personales en los términos previstos por el Artículo 102 de la ley de la materia.

Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, así como la revocación del consentimiento de los datos personales, el titular puede en caso de así desearlo, ingresar su solicitud en la dirección electrónica www.sarcoem.org.mx.

También se informa que, para recibir orientación y asesoría por parte de este Sujeto Obligado, podrá acudir a las oficinas que ocupa la Unidad de Transparencia, ubicadas en calle José María Morelos núm. 227. Bo. Santa Cruz, Metepec Estado de México, segundo piso o en el correo electrónico: transparenciaopdapasmetepec@gmail.com.



**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE METEPEC**
Régimen Fiscal 603: Personas Morales con Fines no Lucrativos

"2024 Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

